

**POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS
TOTAL REFLECTIVE SAS
NIT 901.496.894-4**

I. OBJETO

La presente Política tiene como objeto dar la información necesaria y suficiente a los diferentes grupos de interés, así como establecer los lineamientos que garanticen la protección de los datos personales que son objeto de tratamiento de datos personales a través de los procedimientos de TOTAL REFLECTIVE SAS, para de esta forma, dar cumplimiento de la ley, políticas y procedimientos de atención de derechos de los titulares, criterios de recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión que se dará a los datos personales.

Consciente de la responsabilidad que nos asiste en materia de Tratamiento de Datos **POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**, se garantiza el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización respecto a las informaciones que hayan recogido sobre ellas en las bases de datos que la Entidad, ha recopilado para las finalidades previstas en la Ley y las autorizaciones respectivas, las cuales han sido tratadas conforme a lo establecido por el régimen nacional de protección de datos personales.

II. DESTINATARIOS

Los datos personales de las personas naturales que constan en las bases de datos de **TOTAL REFLECTIVE SAS** son sometidos a distintas formas de tratamiento, como recolección, almacenamiento, consulta, uso, transmisión, actualización, supresión, todos ellos de forma parcial o total en cumplimiento de las finalidades aquí establecidas. La información podrá ser entregada y/o transmitida a entidades públicas y empresas privadas únicamente con el fin de cumplir con las finalidades de la base de datos correspondiente. En todo caso, la entrega o transmisión se hará previa suscripción de los compromisos que sean necesarios para salvaguardar la confidencialidad de la información. En cumplimiento de deberes legales, **TOTAL REFLECTIVE SAS** podrá suministrar la información personal a entidades judiciales o administrativas. **TOTAL REFLECTIVESAS** velará por el correcto uso de datos personales de menores de edad, garantizando que se cumpla con las exigencias legales aplicables y que todo tratamiento esté previamente autorizado y se encuentre justificado en el interés superior de los menores.

Quienes son destinatarios:

- A. Trabajadores (activos, extrabajadores y practicantes del SENA)
- B. Proveedores
- C. Clientes
- D. Aspirantes a trabajadores
- E. Terceros que pidan cotizaciones
- F. Asociados
- G. Contratistas



Esta política es de obligatorio conocimiento y cumplimiento por todos para todas las personas naturales responsables de la administración de bases de datos personales de empresa.

III. ALCANCE

Dar un trámite expedito y legal a las diferentes solicitudes y reclamaciones hechas por los Titulares de la Información, así como por sus causahabientes u otra persona que cuente con la debida autorización.

Dar cumplimiento a las exigencias de la normatividad vigente en materia de Protección de Datos Personales, así como a cualquier exigencia originada en el principio de responsabilidad demostrada.

Brindar la debida protección a los intereses y necesidades de los titulares de la Información personal tratada por TOTAL REFLECTIVE SAS.

IV. GLOSARIO

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la ley, regulaciones, y normatividad vigente, se aplicarán, de manera armónica e integral, las siguientes definiciones:

ACCESO RESTRINGIDO: Nivel de acceso a la información limitado a parámetros previamente definidos. No se harán disponibles Datos Personales para su acceso a través de Internet u otros medios de comunicación masiva, a menos que se establezcan medidas técnicas que permitan controlar el acceso y restringirlo solo a las personas Autorizadas.

ÁREA RESPONSABLE DE PROTECCIÓN DE DATOS: Es el área dentro de la empresa, que tiene como función la vigilancia y control de la aplicación de la Política de Protección de Datos Personales y la implementación del Programa Integral de Protección de Datos Personales.

ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN A PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y CONSULTAS: Las peticiones, quejas, reclamos y consultas formuladas por los titulares de datos serán atendidas por el área administrativa, por medio de FORMULARIO DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS.

BASE DE DATOS: Conjunto organizado de Datos Personales que sean objeto de tratamiento. Incluye archivos físicos y electrónicos.

CALIDAD DEL DATO: El dato personal sometido a tratamiento deberá ser veraz, completo, exacto, actualizado, comprobable y comprensible. Cuando se esté en poder de datos personales parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error, TOTAL REFLECTIVE SAS deberá abstenerse de someterlo a Tratamiento, o solicitar a su Titular la completitud o corrección de la información.

CIRCULACIÓN RESTRINGIDA: Los datos personales sólo serán tratados por aquel personal de la empresa o quienes dentro de sus funciones tengan a cargo la realización de tales actividades. No podrán entregarse Datos Personales a quienes no cuenten con autorización o no hayan sido habilitados por está.

CONFIDENCIALIDAD: Elemento de seguridad de la información que permite establecer quienes y bajo qué circunstancias se puede acceder a la misma.

DATO PERSONAL: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables. Debe entonces entenderse el “dato personal” como una información relacionada con una persona natural (persona individualmente considerada).



DATO PÚBLICO: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

DATO SEMIPRIVADO: Es aquella información que no es de naturaleza íntima, reservada ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como es el caso de los datos financieros, crediticios o actividades comerciales

DATO SENSIBLE: Aquel dato que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

DERECHO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Sólo podrán tratarse aquellos datos que sean de naturaleza pública.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento. TOTAL REFLECTIVE SAS, actúa como encargado del tratamiento de datos personales en los casos, en los que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta de un responsable del tratamiento.

INFORMACIÓN DIGITAL: Toda aquella información que es almacenada o transmitida por medios electrónicos y digitales como el correo electrónico u otros sistemas de información.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos. TOTAL REFLECTIVE SAS, actúa como responsable del tratamiento de datos personales frente a todos los datos personales sobre los cuales decida directamente, en cumplimiento de las funciones propias reconocidas legalmente.

TITULAR: Persona natural cuyos datos personales son objeto de Tratamiento.

TRATAMIENTO: Es cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales que realice TOTAL REFLECTIVE SAS o los Encargados del Tratamiento, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

V. PRINCIPIOS RECTORES

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la ley, regulaciones, y normatividad vigente, se aplicarán, de manera armónica e integral, los siguientes principios:

Principio de Legalidad en Materia de Tratamiento de Datos: El Tratamiento es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012, decretos reglamentarios y demás disposiciones que la desarrollen.

Principio de Finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.



Principio de Libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

Principio de Veracidad o Calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de Datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Principio de Transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.

Principio de Acceso y Circulación Restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.

Principio de Seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de Confidencialidad: Todos los funcionarios y contratistas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma. TOTAL REFLECTIVE SAS compromete a tratar los datos personales de los titulares tal y como lo define el literal g) del artículo 3 de la Ley 1581 de 2012 de forma absolutamente confidencial haciendo uso de estos, exclusivamente, para las finalidades indicadas en el apartado anterior, siempre que el titular no se haya opuesto a dicho tratamiento.

TOTAL REFLECTIVE SAS informa que tiene implantadas las medidas de seguridad de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos personales y eviten su alteración, pérdida, tratamiento y/o acceso no autorizado.

Principio de temporalidad: Los datos personales se conservarán únicamente por el tiempo razonable y necesario para cumplir las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Los datos serán conservados cuando ello sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal o contractual. Una vez cumplida la finalidad del tratamiento y los términos establecidos anteriormente, se procederá a la supresión de los datos.

Interpretación integral de los derechos constitucionales: Los derechos se interpretarán en armonía y en un plano de equilibrio con el derecho a la información previsto en el artículo 20 de la Constitución y con los derechos constitucionales aplicables.

Principio de Necesidad: Los datos personales tratados deben ser los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades perseguidas con la base de datos.

VI. INDETIFICACION DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS

Nombre: TOTAL REFLECTIVE GROUP SAS

Dirección: Calle 34 Norte # 2bn-27

Correo: administracion@totalreflective.com
gerencia@totalreflective.com

Teléfono: 3174020910

VII. CATEGORIAS DE DATOS

Datos sensibles: son Aquellos datos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede genera su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. Se podrá hacer uso y tratamiento de datos catalogados como sensibles cuando:

- El titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que, por ley, no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- El tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- El tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica, o dentro de marco de procesos de mejoramiento, siempre y cuando se adopten las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.
- La información solicitada por el TOTAL REFLECTIVE SAS sobre Datos Sensibles será optativa del titular de la Información suministrarla. Dentro del ejercicio de las labores propias del FNA este puede tratar diferentes datos sensibles en razón a su objeto social y con la finalidad de identificar a toda la población que pueda ser beneficiaria de condiciones preferenciales en los productos ofrecidos por la institución. Estos datos son:
 - A. Grupo étnico
 - B. Condición de discapacidad
 - C. Profesión u oficio
 - D. Condición de desplazamiento
 - E. Datos biométricos

Datos personales de niños y adolescentes: El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y/o requisitos:

- Que respondan y respeten el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal de los niños, niñas o adolescentes otorgará la autorización, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

VIII. TRATAMIENTO Y FINALIDADES

El tratamiento que realizará TOTAL REFLECTIVE SAS, de los datos personales y datos sensibles proporcionados por los titulares de la información, tendrá como finalidad utilizar, transferir a terceros, recolectar, almacenar, procesar, usar su información personal con el objeto de entregar, ofrecer y/o vender productos, servicios, soluciones y cualquier otro requerido para la prestación del servicio contratado, dentro de las cuales se encuentran:

- Acceder y consultar sus datos personales (privados, semiprivados, sensibles o reservados) que reposen o estén contenidos en bases de datos o archivos de cualquier Entidad Pública o Privada ya sea nacional, internacional o extranjera.
- Suministrar, compartir, enviar o entregar sus datos personales necesarios para efectos de la prevención y control de fraudes, selección de riesgos, realización de estudios y en general la administración de sistemas de información.
- Ejecutar la relación contractual existente con sus proveedores, trabajadores, prestadores de servicios, personas naturales y jurídicas.
- Afiliación, traslado e identificación.
- Actualización de datos entregados por los trabajadores, proveedores, prestadores de servicios, personas naturales y jurídicas.
- Autorización para el acceso a los servicios que ofrece la Entidad.
- Dar respuesta a los requerimientos de entres de control.
- Evaluación de indicadores de oportunidad y calidad de los servicios.
- Evaluación de la calidad de los productos, trámites y servicios ofrecidos por el TOTAL REFLECTIVE SAS, la cual podrá efectuarse por cualquiera de los medios de contacto informados por el titular de la información en su proceso de contratación o afiliación.
- Para el envío de información, a través de correo, mensajes de texto (SMS y/o MMS) o de cualquier otro medio de comunicación sobre el estado, deberes y derechos de los proveedores, prestadores de servicios, personas naturales y jurídicas.
- Suministro de información a las autoridades competentes en caso de ser requerida.
- Para cualquier otra finalidad que se derive de la naturaleza jurídica de TOTAL REFLECTIVE SAS.
- Desarrollar el proceso de selección, evaluación y vinculación laboral.

- Soportar procesos de auditoría interna o externa.
- Registrar la información de empleados y/o pensionados (activos o inactivos) en las bases de datos de TOTAL REFLECTIVE SAS.
- Suministrar, compartir, enviar entregar los datos personales del titular a empresas filiales o vinculadas a TOTAL REFLECTIVE SAS ubicadas en Colombia o cualquier otro país en el evento que dichas empresas requieran la información para los fines aquí indicados.
- Respecto de los datos recolectados directamente en los puntos de seguridad, tomados de los documentos que suministran las personas al personal de seguridad y obtenidos de las videograbaciones que se realizan dentro o fuera de las instalaciones de TOTAL REFLECTIVE SAS, éstos se utilizarán para fines de seguridad de las personas, los bienes e instalaciones de la empresa y podrán ser utilizados como prueba en cualquier tipo de proceso. Si un dato personal es proporcionado, dicha información será utilizada sólo para los propósitos aquí señalados, y por tanto, TOTAL REFLECTIVE SAS no procederá a vender, licenciar, transmitir, o divulgar la misma, salvo que: exista autorización expresa para hacerlo; sea necesario para permitir a los contratistas o agentes de seguridad prestar los servicios encomendados; sea necesario con el fin de proveer nuestros servicios y/o productos; o sea requerido o permitido por la ley.
- Realizar directamente el tratamiento de sus datos personales o a través de un encargado del Tratamiento, ubicado en Colombia o cualquier otro país a quien se le suministrarán sus datos personales mediante transmisión transferencias nacionales e internacionales según el caso, para que realice el tratamiento a nombre de TOTAL REFLECTIVE SAS.

Igualmente, TOTAL REFLECTIVE SAS suministrará los datos personales a proveedores de productos y servicios, a sociedades del mismo grupo empresarial al que pertenezca, y a terceros que provean servicios o con quien tenga algún tipo de relación, ya sea para:

- ✓ Recaudo.
- ✓ Pago.
- ✓ Servicio al cliente.
- ✓ Manejo y administración de bases de datos.
- ✓ Solicitar, contratar, cambiar y cancelar servicios prestados por el FNA directamente o por conducto de terceros.
- ✓ Dar respuestas a peticiones, quejas y recursos.
- ✓ Dar respuestas a organismos de control.
- ✓ Solicitar factura o información sobre ésta.
- ✓ Recibir publicidad impresa o a través de medios electrónicos.
- ✓ Utilizar los distintos servicios de sus correspondientes sitios web, incluyendo la descarga de contenidos y formatos.



- ✓ Enviar al titular la notificación de ofertas, avisos y/o mensajes promocionales, encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios de TOTAL REFLECTIVE SAS; suministrar sus datos de contacto a intermediarios de seguros, abogados externos, empresas de marketing, call center y empresas de tele mercadeo, entre otros, para los fines previstos.
- ✓ Procesar pagos.
- ✓ Recaudar cartera y realizar cobro administrativo prejudicial y judicial.
- ✓ Servicios de atención (canales de atención al usuario).
- ✓ Autenticación y validación de correos electrónicos.
- ✓ Telemercadeo.
- ✓ Productos de mercadeo masivo.
- ✓ Facturación electrónica.
- ✓ Comercialización de diferentes tipos de productos.
- ✓ Transferir o transmitir nacional e internacionalmente sus datos para el tratamiento de sus datos personales, mediante servicio de outsourcing.
- ✓ Conocer y almacenar la ubicación geográfica para realización de mediciones y estudios.
- ✓ Cualquier otra actividad de naturaleza similar a las descritas en los incisos previamente citados.

IX. DERECHO DE LOS TITULARES

Sin perjuicio de lo establecido en el Art. 8 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el titular contará con los siguientes derechos:

- Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados a TOTAL REFLECTIVE SAS que hayan sido objeto de tratamiento.
- Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, el cual procederá cuando la autoridad haya determinado que TOTAL REFLECTIVE SAS en el tratamiento ha incurrido en conductas contrarias a la Constitución y la normatividad vigente.
- Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

- Ser informado por el responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.

X. DEBERES DE TOTAL REFLECTIVE SAS COMO RESPONSABLE DE TRATAMIENTO DE DATOS

Los encargados de tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las disposiciones previstas en la presente ley y en otras que rijan su actividad:

- Solicitar y conservar en las condiciones previstas en la Ley 1581 de 2012, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que suministre al encargado del tratamiento (de existir), sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento, de existir.
- Exigir al Encargado del tratamiento (de existir) en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley.
- Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información del titular.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

XI. DEBERES DE TOTAL REFELCTIVE COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS

Los encargados de tratamiento, deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las disposiciones previstas en la presente Ley y en otras que rijan su actividad:

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas Data.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley.
- Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.

- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por el titular en los términos señalados en la ley.
- Adoptar un manual interno de políticas y procedimiento.
- Registrar en la base de datos la leyenda “Reclamo en trámite” en forma regulada por la Ley.
- Insertar en la base de datos la leyenda “Información en discusión Judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información del titular.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que impartas la Superintendencia de Industria y Comercio.

XII. PERSONAS FACULTADAS PARA EJERCER SUS DERECHOS

Los derechos relacionados con conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización, podrán ejercerse por las siguientes personas:

- Por el titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable.
- Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Por estipulación a favor de otro o para otro.

XIII. RECLAMOS

El titular de la información o sus causahabientes, cuando consideren que la información contenida en la base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, podrán presentar reclamo ante TOTAL REFELCTIVE SAS cuando actúe como responsable del tratamiento, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- En cualquier caso, la petición se formulará mediante solicitud dirigida a TOTAL REFLECTIVE SAS, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección y se acompañará de los documentos que se quieran hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al Titular para que proceda a subsanar.
- En caso que el TOTAL REFELCTIVE SAS no sea competente para a resolver el reclamo, dará traslado a quien corresponda e informará de la situación al Titular.

- TOTAL REFLECTIVE SAS dará respuesta oportuna, atendiendo de fondo el reclamo del Titular.

XIV. AUTORIZACIÓN

Tal como se establece en las definiciones de este documento, la autorización será solicitada por TOTAL REFLECTIVE SAS cuando actúe como responsable del tratamiento, debiendo implementar los procedimientos adecuados, con el fin de informar sobre los datos personales que serán recolectados y las finalidades específicas del tratamiento para las cuales se solicita dicha autorización. La autorización es obtenida por parte del titular en la declaración por él efectuada ante la empresa, o a través de cualquier otro medio autorizado por la ley.

A. Como se obtiene autorización

Con el fin de garantizar los derechos de los proveedores como titulares de la información, TOTAL REFLECTIVE SAS como responsable del tratamiento establecerá mecanismos para obtener la autorización de los éstos o de quien se encuentre legitimado de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013. Se entenderá que la autorización cumple con los requisitos de ley cuando se manifieste:

- ✓ Por escrito.
- ✓ De forma oral.
- ✓ Mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización. En ningún caso el silencio podrá asimilarse a una conducta inequívoca.

B. Casos que no necesitan autorización

La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:

- ✓ Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- ✓ Datos de naturaleza pública.
- ✓ Casos de urgencia médica a sanitaria.
- ✓ Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- ✓ Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

C. Revocatoria de autorización

De acuerdo con la declaración efectuada por el titular, no habrá lugar a la supresión total o parcial de los datos administrados por TOTAL REFLECTIVE SAS ni a la revocación de la autorización contenida en dicho documento mientras exista una relación contractual entre el titular y TOTAL REFLECTIVE SAS. Los datos personales del titular deberán permanecer en una base de datos en cumplimiento de un deber legal.

XV. MODIFICACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE POLITICA DE DATOS

En aquellos casos en que se produzcan cambios sustanciales en el contenido de las políticas de tratamiento, TOTAL REFLECTIVE SAS deberá comunicar al titular de dichas modificaciones con anterioridad o a más tardar al momento de implementar las nuevas políticas. Se comunicará al titular los cambios sustanciales en el contenido de las políticas

de tratamiento a través de correo electrónico y a través de nuestra página web WWW.TOTALREFLECTIVE.COM.

Se deberá solicitar una nueva autorización al titular, cuando se realicen cambios con respecto a la finalidad del tratamiento.

XVI. AREA ENCARGADA DE LA ATENCION PQR

Área responsable: Gerencia administrativa

Dirección: Calle 34 norte # 2bn -27

Teléfono: 3174020910

Correo: info@totalreflective.com

XVII. COOKIES Y FICHERO DE ACTIVIDAD

Monitorización de la página web:

- ✓ Las cookies utilizadas por la página web son ficheros enviados a un navegador por medio de un servidor web para registrar las actividades del usuario en la página web y permitirle una navegación más fluida y personalizada. El usuario tiene la posibilidad de configurar su navegador para impedir la entrada de éstas, bloquearlas o, en su caso, eliminarlas. Para utilizar esta página web, no resulta necesario que el usuario permita la descarga o instalación de cookies.
- ✓ De igual manera, los servidores de la página web detectan de manera automática la dirección IP y el nombre de la red utilizados por el usuario. Toda esta información es registrada temporalmente en un fichero de actividad del servidor que permite el posterior procesamiento de los datos con el fin de obtener mediciones estadísticas que permitan conocer el número de impresiones de páginas, y el número de visitas realizadas a la página web, entre otras mediciones.
- ✓ TOTAL REFLECTIVE SAS utiliza herramientas digitales que al ingresar a nuestro portal WWW.TOTALREFLECTIVE.COM y navegar por las distintas secciones, se detectan datos de información, con el fin de analizar nuestro tráfico y ofrecer una mejor experiencia de usuario, se detecta automáticamente información que no corresponde a datos personales.

XVIII. BASE DE DATOS

La vigencia de las bases de datos será el tiempo razonable y necesario para cumplir las finalidades del tratamiento teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 11 del decreto reglamentario 1377 de 2013.

XIX. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Política, artículo 15.
- ✓ Ley 1266 de 2008.
- ✓ Sentencia C-1011/08.
- ✓ Ley 1581 Estatutaria de 2012.
- ✓ Decretos Reglamentarios 1727 de 2009.
- ✓ Decreto 2952 de 2010 que reglamentó los Arts. 12 y 13 de la Ley 1266 de 2008.
- ✓ Decreto Reglamentario parcial 1377 de 2013.
- ✓ Decreto 886 que reglamentó el Art. 25 de la Ley 1581 de 2012.
- ✓ Decreto 4886 de 2011.



✓ Decreto reglamentario parcial 1074 de 2015.

